



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 73, fecha: lunes, 18 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ADOBES

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

1095

El Pleno del Ayuntamiento de Adobes en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, acodó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes dejándose constancia que caso de no formularse dichas reclamaciones, quedarán elevados a definitivos los acuerdos provisionales de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Plusvalía de los Terrenos de Naturaleza Urbana.



Adobes, a 25 de marzo de 2022. La Alcaldesa. Fdo.: Cristina Murciano López